

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 168/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **Melisa Paola STRINGHINI**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitaria de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 09/10/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que la alumna ingresó en el período lectivo 2002 proveniente de una escuela de enseñanza media cuyo título secundario es Bachiller Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones.

Que por Resolución de Consejo Superior N°119/95 se establecía que todos los alumnos no técnicos, inscriptos en carreras de Ingeniería, deberían cursar y aprobar el complemento de Formación Técnica como requisito académico para inscribirse en asignaturas del 3er nivel de la currícula.

Que la citada alumna cursó las asignaturas Diseño de Sistemas, Comunicaciones, Gestión de Datos, Redes de Información y Habilitación Profesional, sin su correlativa Sistemas de Representación

Que dicha asignatura fue cursada en el Período Lectivo 2015 y aprobada en fecha 05/10/2018.

Que, oportunamente se omitió confeccionar la respectiva resolución de excepción de cursado sin correlativa.

Que por tratarse de una egresada se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado de las asignaturas Diseño de Sistemas, Comunicaciones, Gestión de Datos, Redes de Información y Habilitación Profesional sin su correlativa Sistemas de Representación a la alumna **Melisa Paola STRINGHINI, LU N° 15153, DNI N° 30.623.189**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitaria de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 570

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

